



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 106 -2016-MPH/CRAET

Ayacucho,

16 DIC. 2016

VISTO:

La Sesión No 077-2016-MPH/CRAET, de fecha 16 de Diciembre del 2016, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión E Inversión en la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho"/ Formulación V Etapa; y con Informe N° 121-2016-MPH/32 AMC de fecha 16 de diciembre del 2016, Informe No 1218-2016-MPH/12.54, del 15 de diciembre del 2016, Informe N° 118-2016-MPH/12.54/RAVM-RP de fecha 15 de diciembre del 2016,y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 432-2016-MPH/A, de fecha 23 de junio del 2016, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2016, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, el Procedimiento Administrativo para la Aprobación de los Cuadros de los Presupuestos Analíticos por habilitación presupuestaria o Modificados de los Proyectos de continuidad, Ejecutados por la modalidad Administración Directa no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, Directa para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Encargo que fue Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A del 18/09/2012;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 11 de Junio del 2014, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 296398) "Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión E Inversión en la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho"/ Formulación V Etapa; y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 073-2014-MPH/CRAET de fecha 24 de junio del 2014, ha sido aprobado el Expediente





Técnico Matriz, por el monto de S/.5'824,323.95 (Cinco millones ochocientos veinticuatro mil trescientos veinte tres con 95/100 nuevos soles);

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 077-2016-MPH/CRAET) de fecha 16 de diciembre del 2016, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico Modificado, del Proyecto: “Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión E Inversión en la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”/ Formulación V Etapa; y teniendo en cuenta el con Informe No 121-2016-MPH/32 AMC de fecha 16 de diciembre del 2016.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30372, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016- en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Modificación del Cuadro de Presupuesto Analítico, del Proyecto: “Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión E Inversión en la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”/ Formulación V Etapa; por el monto de S/.200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Soles), como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u Obras de continuidad, ejecutadas por la modalidad de Administración Directa; para ejecutarse en el año fiscal 2016,y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	: 2.197204	“Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inv. De la M-P.H.
ACCION DE INVER	: 6000008	Fortalecimiento de Capacidades
FUNCION	: 03	Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia.
DIVISION FUNC.	: 006	Gestión
GRUPO FUNC.	: 0010	Infraestructura y Equipamiento
SEC. FUNC.	: 049	
FTE. FTO.	: 07	FONCOMUN ASIGNACION PROVINCIAL

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaria General, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores), y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto OPP, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ERNESTO GARCÍA GÓMEZ
MIEMBRO TITULAR(e)


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ANTONIO L. RUEDA ORTIZ
PRESIDENTE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ADOLFO BONILLA JERÍ
MIEMBRO TITULAR